



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

EXPDTE. 2021/39 CONT.

CONTRATO DE LAS OBRAS DE OBRAS DE “ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ALUMBRADO DEL PARQUE CENTRAL EN TRES CANTOS (MADRID)” EXP 2021/39/CON

ACTA DE LA 2ª MESA – SOBRE N°2 DOCUMENTACIÓN CUYA VALORACIÓN ES OBJETIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en primera convocatoria, el miércoles 9 de febrero a las 11:30 horas a través de videollamada en el plataforma Meet de Google, presentes los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidente: El Jefe de Servicios a la Ciudad, Tomás Grados Méndez.
- Vocales:
 - El Jefe del área de Contratación y Subvenciones, Javier González Arranz
 - La Interventora Accidental, Marta Alejo García
 - La Jefe del Servicio de Arquitectura, Celia Donday Galvez.

Secretaria: La responsable de la Unidad de Contratación: Yolanda Maldonado Cristóbal.

La Presidencia de la Mesa da inicio a la sesión.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, adjunto a la convocatoria de la presente sesión, se remitió a todos los miembros de la Mesa el Informe Técnico emitido por la Jefa de los Servicios técnicos de urbanismo, de fecha 4 de febrero de 2022, con la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa un juicio de valor establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como con la puntuación total obtenida por los tres licitadores, para su estudio.



Ayuntamiento, 1.
23760 Tres Cantos, Madrid

349158000

www.trescantos.es



El Jefe del área de Contratación y Subvenciones da lectura a los resultados obtenidos por los licitadores conforme al Informe de criterios subjetivos, reproduciendo literalmente la conclusión del mismo:

4. PUNTUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS

En definitiva, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores tras la evaluación realizada sobre la Memoria técnica aportada, correspondientes a los criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor para participar del procedimiento de adjudicación del contrato de PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ALUMBRADO DEL PARQUE CENTRAL EN TRES CANTOS (MADRID)” (expediente n.º 2021/39 Cont.), es la que se incluye a continuación:

PUNTUACIÓN TOTAL MEMORIA			
CRITERIOS	GREMOBA	UTE FERROVIAL ADRIÁN	URBALUX
CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	11 puntos	0 puntos	19,5 puntos
PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS	4 puntos	0 puntos	5 puntos
TOTAL	15 PUNTOS	0 PUNTOS	24,5 PUNTOS

Los miembros de la Mesa manifiestan su conformidad con la valoración y puntuación efectuada en el citado informe.

Se procede a la apertura electrónica del sobre nº 3 “oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática”



Licitadores	Oferta económica	Mejoras 1 2 3 4
Gremoba S.L.	11,55%	SI
UTE FERROVIAL SERVICIOS- INSTALACIONES ELECTRICAS ADRIAN	4,41%	SI
URBALUX, S.A.	16,41%	SI

Visto las ofertas presentadas y aplicando la baremación establecida en el punto 9 del Anexo I del PCAP, la baja temeraria quedaría establecida en 20,79 puntos. No estando ninguna de las ofertas incursas en los supuestos de temeridad.

Seguidamente se procede a cuantificar el precio y las mejoras de los tres licitadores, respecto a la totalidad de los criterios objetivos establecidos en el PCAP:

Licitadores	Oferta económica	Mejoras 1 2 3 4	Total criterios objetivos
Gremoba S.L.	14,28%	60	74,28
UTE FERROVIAL SERVICIOS- INSTALACIONES ELECTRICAS ADRIAN	8,14%	60	68,14
URBALUX, S.A.	15	60	75

Teniendo en cuenta, la valoración de las proposiciones en virtud de los criterios_cuya cuantificación dependa un juicio de valor, y sumándola a los



resultados obtenidos en la valoración de los criterios cuantificables de forma automática, la puntuación total obtenida es la siguiente:

Licitadores	Criterios Subjetivos	Criterios Objetivos	Total
Gremoba S.L.	15	74,28	89,28
UTE FERROVIAL SERVICIOS-INSTALACIONES ELECTRICAS ADRIAN	0	68,14	68,14
URBALUX, S.A.	24,5	75	99,5

A la vista de los citados Informes y conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, en atención a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede a **clasificar las ofertas** por orden de puntuación, quedando clasificadas tal y como se establece en el siguiente cuadro:

NÚMERO ORDEN PRESENTACIÓN OFERTA	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	URBALUX S.A.	99,5
2	Gremoba S.L.	89,28
3	UTE FERROVIAL SERVICIOS-INSTALACIONES ELECTRICAS ADRIAN	68,14

Siguiendo la clasificación y no estando en baja temeraria la empresa que resulta en primer puesto es URBALUX S.A. con CIF A28000479, con mail a efecto de notificaciones urbalux@urbalux.com.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

De acuerdo con la clasificación efectuada, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros, resuelve que la propuesta de adjudicación del contrato "DE LAS OBRAS DE OBRAS DE "ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ALUMBRADO DEL PARQUE CENTRAL EN TRES CANTOS (MADRID)" se realice a favor de URBALUX S.A. con CIF A28000479, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, procediéndose así a su elevación al órgano de contratación.

Finalizada la sesión, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo al resto de los Vocales, da por finalizada la sesión a las 12:30 horas.

Fecha, firma y huella digital al margen

*El Presidente
Tomas Grados Méndez
La Secretaria
Yolanda Maldonado Cristóbal*